

**2º CONGRESO MUNDIAL**Vancouver, 21-25 de junio de 2010

RESOLUCIÓN**SOBRE****DEMOCRACIA, PAZ, SEGURIDAD
Y EL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS**

1. El Congreso reafirma el compromiso de la CSI para conseguir un mundo democrático, seguro, estable y en paz, donde las gentes de todos los países puedan convivir en un clima de respeto mutuo y tolerancia, sin que pese sobre ellos la amenaza de conflictos armados, terrorismo, o cualquier otra forma de violencia u ocupación. La paz es una condición previa indispensable para alcanzar los objetivos sindicales. El Congreso rechaza el unilateralismo en los asuntos internacionales y compromete a la CSI a apoyar mediante todos los medios a su alcance el papel primordial que le corresponde a Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y en la resolución pacífica de conflictos.
2. El Congreso afirma que la justicia social, la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, incluyendo el respeto de la legalidad internacional, son los fundamentos para la paz, y expresa su máximo apoyo a la labor de las Naciones Unidas para promoverlos.
3. El Congreso toma nota con profunda preocupación el tremendo balance de muertos, heridos y enfermedades en todo el mundo, como resultado de los conflictos armados. Muchas veces los más vulnerables figuran entre las principales víctimas, recurriéndose a la violación sistemática y otras formas de violencia contra mujeres y niñas como arma de guerra, particularmente en conflictos étnicos y las denominadas operaciones de “limpieza étnica”. Cientos de miles de niños son obligados a combatir y se ven reducidos a la esclavitud militar en diversos conflictos en todo el globo. La guerra y la amenaza de guerra son también responsables del desplazamiento de millones de personas en el interior del país y entre distintos países. Y lo que es más grave, el fracaso de Estados completos ha puesto fin por completo al estado de derecho.
4. En el momento en que se reúne este Congreso, conflictos armados de diversa intensidad afectan a la población en más de 20 países y territorios en todo el mundo. Con demasiada frecuencia, esto es explotado por aquellos que suministran armamento o que intentan aprovecharse de un modo u otro de los países en situaciones de conflicto. Existe el serio peligro de que los conflictos internacionales y la inestabilidad den como resultado un aumento de las medidas de seguridad represivas, ocasionando la erosión de derechos democráticos arduamente adquiridos. La CSI ha de mantenerse alerta para asegurarse de que las medidas adoptadas para combatir el terrorismo sean proporcionales a los riesgos existentes y que no socaven el pleno respeto de los convenios fundamentales de la OIT, particularmente los Convenios 87 y 98, o de otros derechos humanos.

5. El Congreso condena el terrorismo en todas sus formas y bajo cualquier pretexto, así como las políticas de ‘guerra preventiva’ y de ‘asesinatos selectivos’ defendidas y practicadas por algunos Estados. Condena igualmente el recurso a la tortura, e insiste en que los Gobiernos apliquen plenamente la Convención de Ginebra, incluyendo las medidas aplicables a los prisioneros de guerra. Los esfuerzos para vencer al terrorismo deben abordar también de forma eficaz determinados factores, incluyendo la pobreza, la injusticia, la discriminación étnica y religiosa, y el desempleo, que permiten a las organizaciones terroristas ganar adeptos y reclutar miembros y en ningún caso derivar en violaciones de los derechos humanos, incluyendo los derechos sindicales. La cooperación internacional debe además romper las conexiones existentes entre el terrorismo y el crimen organizado.

6. Los conflictos tienen muchas veces sus raíces en una privación de origen económico y social. Destinar recursos adicionales, incluso en el marco de la asistencia al desarrollo, para generar oportunidades de trabajo decente, particularmente para la gente joven, constituye un elemento esencial para abordar las causas de inestabilidad y conflictos sociales. Con sus valores imperecederos de solidaridad, no discriminación y tolerancia, y a través de su papel y presencia en el lugar de trabajo y en la sociedad, los sindicatos tienen una capacidad única para trabajar en favor de la paz, en la prevención de conflictos y para hacer frente a sus secuelas. El Congreso rinde tributo al valor de los sindicalistas en todo el mundo que traspasan las líneas de conflicto para promover la paz y el entendimiento entre los pueblos.

7. El gasto militar mundial ha aumentado un 45% en términos reales en los últimos 10 años, hasta alcanzar niveles récord, y algunos países destinan hasta el 10% de su PIB con este fin, a expensas de inversiones esenciales en desarrollo social y económico. El Congreso hace un llamamiento urgente a la comunidad internacional a efectuar importantes recortes en el gasto militar, e insiste en que la transición de la producción con fines militares a una producción con utilidad social se realice protegiendo los medios de subsistencia de los trabajadores implicados.

8. Al menos nueve países poseen capacidad para tener armas nucleares y por lo menos otros dos se piensa están desarrollando activamente programas nucleares; en la actualidad hay más de 23.000 cabezas nucleares en el mundo – suficientes para destruir todo atisbo de vida en el planeta varias veces. El potencial de utilización de armamento nuclear sigue siendo muy elevado, y la transferencia clandestina de tecnología nuclear ha aumentado aún más el riesgo de que aún más Estados adquieran capacidad de armamento nuclear, y que las organizaciones terroristas adquieran y utilicen armas nucleares. El Congreso hace un llamamiento para que la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) pueda realizar inspecciones en todos los países a fin de mejorar el control y evitar la proliferación.

9. El Congreso reconoce la importancia de la Conferencia de revisión en 2010, por parte de Naciones Unidas, del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), y acoge favorablemente el trabajo desplegado por los sindicatos en todo el mundo para garantizar su éxito. Todos los gobiernos deben ratificar y cumplir plenamente las obligaciones contraídas en el marco del TNP, y la comunidad internacional ha de redoblar esfuerzos para eliminar el armamento nuclear y otras armas de destrucción masiva, rechazando de una vez por todas la noción de que resulten necesarias con fines disuasorios. Deben además ratificar y aplicar plenamente la Convención sobre Armas Químicas (CWC), la Convención sobre Armas Bacteriológicas y Toxínicas (BTWC), y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT). El Congreso hace un llamamiento para que se realicen progresos rápidos, multilaterales, respecto a acuerdos internacionales para regular el

comercio en armas pequeñas y otro armamento convencional, incluyendo la ratificación y aplicación universal del Tratado de Ottawa sobre la prohibición de minas antipersonales, de 1999, y la Convención sobre Municiones de Racimo, y apoya un Tratado de la ONU sobre el Comercio de Armas, destinado a regular el comercio en pequeño armamento.

10. La guerra catastrófica en Iraq pone claramente de manifiesto el requisito absoluto de respeto a la legalidad internacional y el papel de las Naciones Unidas en el desarrollo y la aplicación de soluciones multilaterales frente a conflictos armados potenciales y reales. El establecimiento de la democracia y el respeto de los derechos humanos y la legalidad internacional en un Iraq soberano requerirán asistencia considerable y prolongada de la comunidad internacional, particularmente aportando recursos para infraestructura, servicios y la creación de empleos decentes, que el Congreso encomienda a la CSI que apoye. Las restricciones del derecho a formar y afiliarse a sindicatos en Iraq impiden que los sindicalistas puedan contribuir a promover la paz, la democracia y los derechos sindicales. El Congreso apoya por tanto la Campaña Sindical Iraquí para la elaboración y aplicación de una legislación laboral justa y equitativa.

11. La gravedad de la situación en Afganistán ilustra claramente la necesidad de que la comunidad internacional dé muestras de la voluntad política necesaria y comprometa los recursos necesarios para hacer frente a la corrupción, el comercio de drogas y los señores de la guerra por medio de la erradicación de la pobreza, la promoción del empleo, el reforzamiento de la educación y la lucha contra la discriminación de género y otras desigualdades existentes, con vistas a alcanzar una resolución pacífica a la violencia que prevalece en el país. La acción militar por sí sola no conseguirá que se alcancen dichos objetivos. La justicia social, la democracia y el pleno respeto de los derechos humanos y la legalidad internacional son esenciales para lograr las transformaciones necesarias y establecer las condiciones para que el pueblo de Afganistán pueda labrarse un futuro decente. En este contexto, el movimiento sindical internacional debe desempeñar un papel importante cooperando, apoyando y fortaleciendo la sociedad civil y los sindicatos afganos. El Congreso subraya el papel decisivo de la ONU para lograr la paz, la seguridad y la democracia en Afganistán, incluyendo la promoción de una Conferencia de Paz Internacional con la participación de todas las partes implicadas y los Gobiernos de la región.

12. La búsqueda de una paz completa entre Israel y Palestina, basada en la coexistencia, en condiciones de seguridad, de dos Estados soberanos independientes y viables, requiere renovada atención y apoyo internacionales en tanto que prioridad absoluta y urgente. El Congreso afirma que la plena implementación de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU No. 242 (1967), reconociendo las fronteras de 1967, y No. 338 (1973) resulta fundamental para lograr una paz justa y duradera. El Congreso reconoce que una acción para resolver la situación de los refugiados palestinos, también en base a las Resoluciones relevantes de la ONU, constituye una piedra angular para el establecimiento de relaciones pacíficas y constructivas entre Israel y Palestina y sus vecinos. El Congreso pide además el reconocimiento universal del derecho de existencia del Estado de Israel, junto a un Estado palestino independiente y viable, reconociendo que constituye un elemento esencial para alcanzar una solución pacífica.

13. La continua ocupación israelí de Cisjordania, la existencia de asentamientos israelíes ilegales en ese territorio y su impacto en la vida del pueblo palestino, incluyendo su explotación de los acuíferos, junto con el bloqueo de Gaza y las políticas extremistas de Hamas, imponen severas limitaciones a las posibilidades de un

desarrollo económico y social en Palestina, haciendo que muchos trabajadores palestinos dependan de puestos de trabajo precarios en los asentamientos. La decisión de Egipto de imponer fuertes restricciones en sus fronteras con Gaza no hará sino empeorar la ya de por sí profunda crisis económica que afecta a la población en Gaza.

14. La invasión de la Banda de Gaza por parte de Israel en 2008, en respuesta a los lanzamientos de misiles, y la falta de respeto de la Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU solicitando un cese el fuego, resultan irresponsables e inaceptables, habiéndose cobrado la vida de cientos de civiles inocentes. Estos eventos constituyen un ejemplo más del mortífero ciclo de provocación y reacción, que sólo sirve para profundizar actitudes extremistas y hace que la perspectiva de llegar a una resolución del conflicto resulte aún más difícil de alcanzar.

15. Reconociendo que poner fin a la presencia israelí en Gaza constituye un importante paso hacia la resolución del conflicto, el Congreso insta a que se levanten el bloqueo impuestos sobre Gaza, en línea con la Resolución No. 1860 del Consejo de Seguridad de la ONU (2009) y a que Israel ponga fin a la ocupación de Cisjordania y desmantele todos los asentamientos. El Congreso reconoce que el mantenimiento de relaciones económicas con los asentamientos contribuye a sustentar su existencia, en violación de la legalidad internacional.

16. Aunque cualquier país tiene derecho a defender sus fronteras legítimas y reconocidas y a proteger la vida y el bienestar de su población, la construcción por parte del gobierno israelí de un muro de separación que se adentra de forma considerable en territorio palestino supone una violación de la legalidad internacional, y no puede sino dificultar aún más el logro de la paz y de una coexistencia pacífica. El Congreso pide que se derribe el muro, reconociendo que la seguridad y el respeto mutuos de israelíes y palestinos es primordial para alcanzar la paz. El Congreso insta a Israel y a Siria a alcanzar un acuerdo para la retirada de Israel de los Altos del Golán, con las consiguientes garantías para su seguridad.

17. El Congreso exhorta a israelíes y palestinos a que renuncien a la violencia, se comprometan a un alto el fuego inmediato y duradero y emprendan de inmediato negociaciones directas tal como se establece en el “Mapa de Ruta” propuesto en 2002 por Estados Unidos, Rusia, la ONU y la UE. Reconoce que llegar a un acuerdo respecto al estatus de Jerusalén es fundamental para resolver el conflicto, y subraya la urgente e imperativa necesidad de que la comunidad internacional apoye, por todos los medios a su alcance, la realización de una solución pacífica y justa.

18. El Congreso se congratula del histórico acuerdo entre Histadrut y la PGFTU sobre los derechos de los trabajadores/as palestinos, establecido con asistencia de la CSI en agosto de 2008, y las iniciativas de las Federaciones Sindicales Internacionales en sus respectivos sectores para apoyar la cooperación en defensa de los derechos de los trabajadores. Este acuerdo, y otras acciones destinadas a promover el trabajo decente y a poner fin a la discriminación, resultan cruciales para establecer las bases con vistas a un desarrollo económico justo y equitativo.

19. Cientos de miles de trabajadores palestinos no consiguen encontrar empleo en las actuales circunstancias, con la consiguiente desesperación y desilusión generalizada, y el Congreso lanza un llamamiento para que se tomen medidas urgentes con objeto de promover oportunidades de trabajo decente para ellos. El Congreso compromete a la CSI a continuar apoyando el reforzamiento de la cooperación entre los sindicatos palestinos e israelíes y pide a la comunidad internacional que brinde

asistencia al desarrollo y la reconstrucción económica en Palestina, entre otros medios a través del Fondo Palestino de la OIT para el Empleo y la Protección Social.

20. Del mismo modo que la promoción de la democracia y del respeto de los derechos humanos son fundamentales para la resolución del conflicto en Oriente Medio, resultan igualmente importantes en todos los demás conflictos que tienen lugar en el mundo entero. A este respecto, el Congreso reconoce y apoya en particular el importante papel de la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, establecida en 2006, como un instrumento para la reconstrucción después de un conflicto. Acoge además con beneplácito los progresos realizados en Naciones Unidas respecto a la Responsabilidad de Proteger, y exhorta a todos los países a brindar todo su apoyo y participar en esta nueva iniciativa. El Congreso urge a todos los países a convertirse en Estados parte y aceptar la jurisdicción universal de la Corte Penal Internacional (CPI) y a respetar la autoridad de la Corte Internacional de Justicia en relación con disputas internacionales.

21. El Congreso reconoce que una solución viable y duradera del problema chipriota reforzará la paz y la estabilidad en la región del Sudeste del Mediterráneo, apuntalando las relaciones entre los países vecinos Chipre, Grecia y Turquía. Así pues, el Congreso acoge con beneplácito los buenos auspicios del Secretario General de la ONU y su apoyo a las negociaciones para alcanzar una solución cabal a esta cuestión pendiente desde hace tiempo. Reconoce la buena voluntad, y alienta a los dos líderes chipriotas por sus continuos esfuerzos y su determinación para llegar a una solución comprensiva, viable y justa basada en todas las resoluciones relevantes de la ONU, y de acuerdo con los principios que rigen el establecimiento de la UE.

Programa de Acción de la CSI

22. El Congreso instruye a la CSI y a sus organizaciones regionales, trabajando en colaboración con sus asociados en la Agrupación Global Unions y sus afiliadas, a:

- (a) apoyar y participar en las diversas actividades de la ONU encaminadas al logro de la paz mundial, la justicia y el respeto de los derechos humanos y la legalidad internacional, y promover el pleno compromiso de los gobiernos nacionales al papel único y legítimo de Naciones Unidas;
- (b) apoyar activamente las acciones multilaterales encaminadas a consolidar y preservar la paz, resolver los conflictos de forma pacífica, llevar ante la justicia a todos aquellos que cometan crímenes de guerra y otros crímenes contra la humanidad, reforzar la Corte Penal Internacional, y fomentar el respeto por parte de los Estados miembros de la ONU del mandato contenido en la Carta de las Naciones Unidas, de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado;
- (c) hacer campaña de manera particularmente urgente para que todos los Gobiernos colaboren en hacer avanzar el proceso de paz en Oriente Medio, basándose en los principios y las Resoluciones de la ONU mencionados en esta Resolución;
- (d) apoyar y fomentar las acciones por parte de Histadrut de Israel y la PGFTU de Palestina a fin de presionar a sus respectivos gobiernos para que reanuden las negociaciones con vistas a encontrar una solución justa y pacífica al conflicto, y reforzar la cooperación entre Histadrut y la PGFTU;
- (e) promover el desarrollo de instrumentos vinculantes encaminados a abordar el comportamiento de las corporaciones multinacionales que operan en zonas de conflicto o que salen de un conflicto, en zonas con una gobernanza débil, o que se están aprovechando de dichas situaciones;

- (f) apoyar y defender a los sindicalistas que se ven confrontados a la violencia y ofrecer apoyo práctico y político a las afiliadas que trabajan en situaciones de conflicto, para lograr la paz, la reconciliación y la construcción de la democracia;
- (g) trabajar con miras a lograr una reducción significativa del gasto militar y su transferencia para cubrir necesidades sociales urgentes, la cooperación internacional al desarrollo, y la conversión de la fabricación de armas en producción con objetivos pacíficos;
- (h) promover una regulación internacional eficaz de la producción y comercio de armas; la no proliferación de todo tipo de armamento, incluyendo las armas nucleares, y la eliminación de todas las armas de destrucción masiva; y
- (i) promover acciones sindicales para mejorar la tolerancia y el entendimiento entre naciones y culturas, y alentar a las afiliadas a coordinar esfuerzos de solidaridad y cooperación a escala nacional, regional e internacional, y a través de la cooperación con movimientos sociales y para la paz y otras organizaciones que comparten las preocupaciones y los valores del movimiento sindical.

Junio 2010